



# Resolución Directoral

N° 237-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 24 de noviembre de 2020

## VISTOS:

El Informe N° 168-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 409-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la inclusión Social” – PAIS”; y;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, regula la designación temporal de un servidor contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; como miembro de órganos colegiados; y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación en el Programa Nacional PAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 151-2020-MIDIS/PNPAIS de fecha 27 de agosto de 2020, se designa temporalmente a la servidora Hada Sussi Córdova Cuellar, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco, en adición a sus funciones de Coordinadora Regional de la citada unidad territorial, en tanto se designe al titular;

Que, con fecha 09 de noviembre 2017, se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 090- 2017-PAIS/URRHH, mediante el cual se contrató al servidor Aníbal Teófilo Calderón Obregón, para que asuma las funciones del puesto de Gestor Institucional Tambo: Puca Puca, de la Unidad Territorial Huánuco, prorrogado hasta el 31 de diciembre 2020;

Firmado digitalmente por:  
FARFAN CUBA Sara Evelyn  
FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/11/2020 10:29:32-0500

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ GUERRERO Luis  
Felipe FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/11/2020 12:47:38-0500

Firmado digitalmente por:  
RIOS VELA Mario Antonio  
FAU 20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/11/2020 17:30:26-0500

Que, con Informe N° 168-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos informa que la servidora Hada Sussi Córdova Cuellar hará uso de su descanso vacacional generado en su condición de Coordinadora Regional de la Unidad Territorial Huánuco, a partir del 02 de diciembre de 2020, y que en atención al período vacacional concedido, recomienda dar por concluida su designación temporal de funciones aprobada mediante Resolución Directoral N° 151-2020-MIDIS/PNPAIS, y propone designar temporalmente al servidor Aníbal Teófilo Calderón Obregón en el puesto de confianza de jefe de la Unidad Territorial Huánuco, con suspensión de funciones de Gestor Institucional Tambo: Puca Puca, de la citada Unidad Territorial, considerando que si bien no cumple con los requisitos del puesto materia de designación temporal, si reúne los requisitos del perfil o puesto CAS para el cual fue contratado, además que el puesto se encuentra vacante y está clasificado como Empleado de Confianza (EC); dicha acción administrativa no genera la variación del plazo establecido en su contrato CAS, ni genera remuneración adicional;

Firmado digitalmente por:  
FARFAN CUBA Sara Evelyn  
FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/11/2020 10:29:32-0500

Que, mediante el Informe Legal N° 409-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación temporal de la servidora Hada Sussi Córdova Cuellar como jefa de la Unidad Territorial Huánuco aprobada por Resolución Directoral N° 151-2020-MIDIS/PNPAIS y, en tanto se encuentra vacante el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco, resulta pertinente autorizar la designación temporal del servidor Aníbal Teófilo Calderón Obregón, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco, con suspensión de funciones de Gestor Institucional Tambo: Puca Puca de la citada unidad territorial, en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ GUERRERO Luis  
Felipe FAU 20601993181 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/11/2020 12:47:38-0500

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir del 02 de diciembre del 2020, la designación temporal de la servidora Hada Sussi Córdova Cuellar, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco, efectuada mediante Resolución Directoral N° 151-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar temporalmente, a partir del 02 de diciembre de 2020, al servidor Aníbal Teófilo Calderón Obregón, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huánuco, con suspensión de sus funciones de Gestor Institucional Tambo: Puca Puca, de la citada Unidad Territorial, en tanto se designe al titular.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y Comuníquese.**

**MARIO ANTONIO RIOS VELA**

Director Ejecutivo

Programa Nacional - PAIS



Firmado digitalmente por:  
RIOS VELA Mario Antonio  
FAU 20601993181 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24/11/2020 17:29:53-0500